



2026LC-567

2026CO-1246

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

NOMBRE Marycruz Fernandez Mendez
CALLE
NUMERO
TEL.
COLONIA
LOCALIDAD San Francisco de los Romo

FIRMA

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE Arq. Ignacio Jimenez Armas
No. DE REGISTRO DE PADRON 618
TEL.

FIRMA

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE
No. DE REGISTRO DE PADRON
TEL.

FIRMA

UBICACION Y DATOS DEL PREDIO

CALLE
NUMERO
MANZANA 019
COLONIA
LOTE 0031
LOCALIDAD San Francisco de los Romo
CUENTA CATRASTAL 11001020152031000

FIRMA

FECHA

DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION

Construccion en planta baja de escalera y en planta alta 2 recamaras,
baño, área de juegos y escalera a azotea.

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL

21 4 26

DIA MES AÑO

21 4 27

DIA MES AÑO

El documento que se exhibe es una versión pública autorizada en el acuerdo número SFR-CT-SE.II-AC.1 emitido por el Comité de Transparencia en sesión extraordinaria del treinta de abril del dos mil veintiseis del municipio de San Francisco de los Romo, salvaguardando los datos personales de las personas que se contienen en el documento pero salvaguardando también el derecho humano al acceso a la información en cumplimiento de las obligaciones de transparencia con fundamento por lo dispuesto en los artículos 40 fracción II, 102, 103 fracción III, 109, 112 fracción V y 115 de la Ley General de Acceso a la Información Pública.

TIPO DE OBRA: BARDEO ( ) OBRA NUEVA ( ) REPARACION ( ) DEMOLICION ( ) AMPLIACION (X)

No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO OTROS ( )

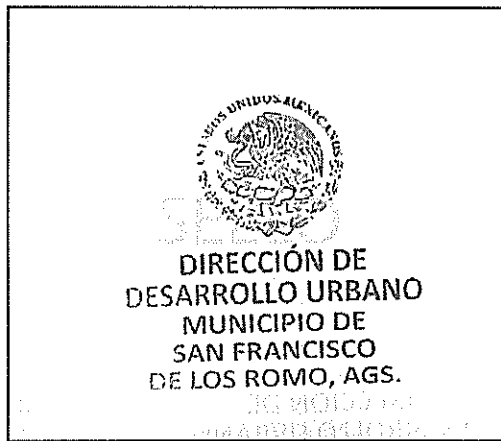
SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

Table with columns for Sótano, Planta Baja, 1 Nivel, 2 Nivel, 3 Niveles, 4 Niveles, Otros, and Total. Includes units MTS (ML) and m².

RECIBO OFICIAL No. 25833AI

PAGO DE DERECHOS \$ 12,796.00

FIRMA AUTORIZACION



Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
2.- SE DERA AVISO DE DETERMINACION DE OBRA EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACION DE OCUPACION DE LA FINCA.
3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINSTRACION MUNICIPAL.
4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCION NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACION DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION.
5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE

COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL

COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO

M.D.U. ROSARIO TAPIA MACIAS MARTINEZ CABRAL

Dirección de  
**DESARROLLO  
URBANO**

# LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



2026 LONA 912

2026LC-567

2026CO-1246

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

## OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUTENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A LAS CONSTRUCCIONES COLINDANTES O A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SON RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO DEL PREDIO, QUIEN DEBERA CUBRIR EN SU TOTALIDAD LOS GASTOS.

DEBERA CONTAR CON LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DENTRO DEL PREDIO,

LA PRESENTE LICENCIA ESTA CONDICIONADA A RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA.

Compatible con uso:  
**HABITACIONAL**  
  
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

LICENCIA DE CONSTRUCCION EN CASA  
HABITACION EN PLANTA ALTA

NO SE PERMITE  
CONSTRUIR SOBRE  
MARQUESINA



DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE  
SAN FRANCISCO  
DE LOS ROMO, AGS.

AUTORIZA  
  
ARQ. ROSARIO  
TAPIA MACÍAS  
DIRECTORA DE  
DESARROLLO URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO